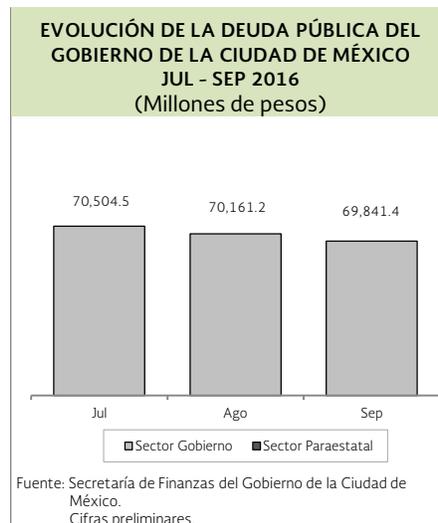


IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, JULIO-SEPTIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3° y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer trimestre del año fiscal 2016.

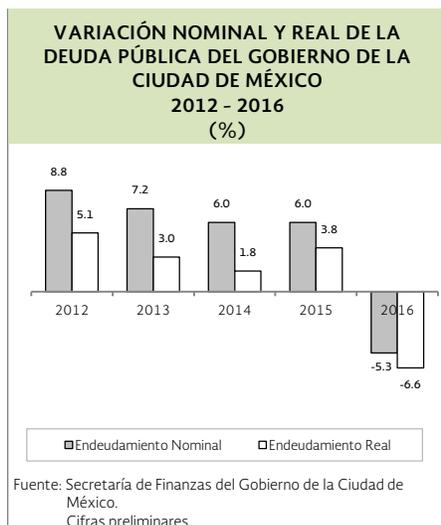
1. Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre del 2016.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre de 2016, se situó en 69 mil 841.4 millones de pesos. La evolución de la deuda pública durante el periodo de julio a septiembre de 2016 se debió al pago de amortizaciones por un monto de 1 mil 375.9 millones de pesos aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones, dando como resultado un desendeudamiento neto temporal de 3 mil 872.5 millones de pesos.



Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 5.3 por ciento y un desendeudamiento real de 6.6 por ciento con respecto al cierre de 2015.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México.



Desde el inicio de la actual administración, la política de deuda pública implementada ha buscado que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad, con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo; es decir, se hace con la finalidad de que la deuda pública de la ciudad sea manejable.

Un indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad, es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad, mismo que al cierre del segundo trimestre de 2016², se ubicó en 2.2 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.9 por ciento.

2. Perfil de vencimientos de principal del 2016-2021.

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable, ya que se dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

² Este indicador y demás indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones.entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2015

A continuación se muestra el nivel de pagos de principal para los próximos cinco años.

| GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA ^{1-/-} 2016 - 2021 (Millones de pesos) | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
| Entidad | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Promedio |
| Total de amortizaciones | 4,254.3 | 1,829.9 | 2,570.7 | 5,107.2 | 3,570.4 | 2,709.2 | 3,340.3 |
| Sector Gobierno | 3,947.4 | 1,829.9 | 2,570.7 | 5,107.2 | 3,570.4 | 2,709.2 | 3,340.3 |
| Sector Paraestatal No Financiero | 306.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 306.9 |

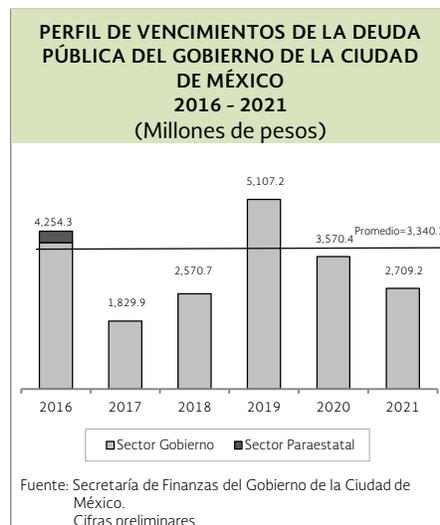
Notas:

^{1-/-} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, para el periodo que comprende de 2016-2021, el promedio de vencimientos es de 3 mil 340.3 millones de pesos. Durante el tercer trimestre de este año se observó el pago total del crédito Bancomer 811, gracias a un prepago realizado al mismo, y para finales de este año se espera el vencimiento de la emisión GDFCB-11, asimismo durante éste año se constituyó la reserva del fondo de capital correspondiente a la emisión GDFCB-07-2. Para 2019 se esperan los vencimientos de los créditos BBVA 500, Banobras 1,914 y la creación de la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 15-2.



Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento,

cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comiencen a acumular recursos financieros para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 17 años 8 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

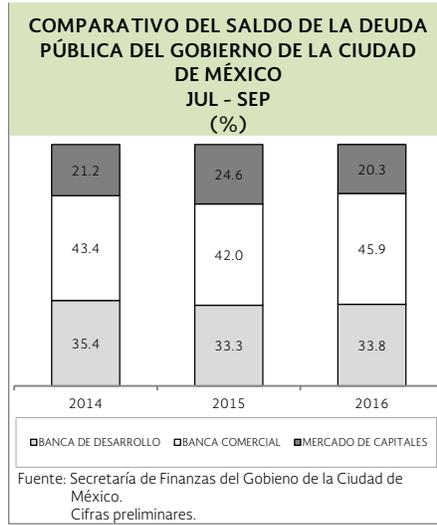
Al cierre del tercer trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar colocación por entidad receptora y la aplicación de las obras específicas.

4. Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

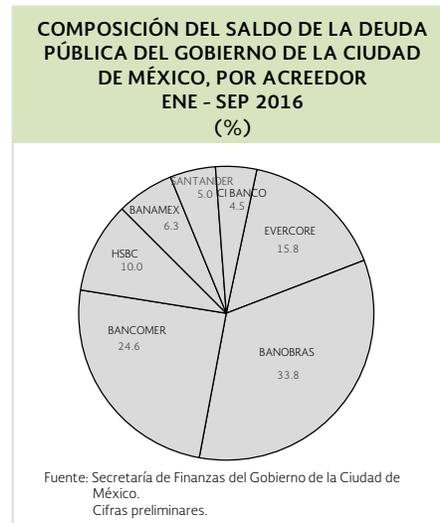
Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos. Por otro lado, es importante mencionar que parte de la colocación de los recursos de crédito, se tiene estimada para el siguiente trimestre mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, bajo el amparo de un programa de colocación hasta por 4 mil 500 millones de pesos.

5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el 45.9 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 33.8 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 20.3 por ciento con el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.



En el siguiente gráfico, se muestra el desglose por acreedor y fiduciario, en el caso de las emisiones bursátiles. Respecto a la participación de la banca comercial, se observa a BBVA Bancomer con un 24.6 por ciento del saldo total vigente y a Santander (México) con un 5.0 por ciento. En lo que se refiere a los fiduciaros de las emisiones de los certificados bursátiles vigentes se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco.



Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 33.8 por ciento del saldo total vigente de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y horizonte de largo plazo. Actualmente, el 46.1 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 53.9 por ciento a tasa variable.

6. Servicio de la Deuda.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 7 mil 50.6 millones de pesos, de los cuales 6 mil 736.9 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 96 por ciento del servicio total de la deuda y 313.7 millones de pesos corresponden al Sector Paraestatal no Financiero, lo que representa el 4 por ciento del servicio total. Cabe mencionar que los tres créditos con que contaba el Sector Paraestatal no Financiero vencieron al cierre de este trimestre.



7. Costo financiero de la deuda.

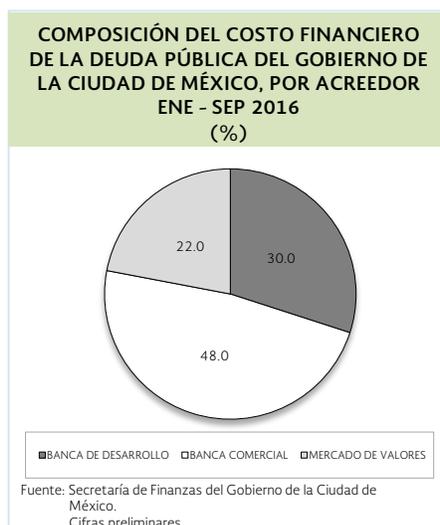
Al tercer trimestre de 2016, el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 3 mil 178.1 millones de pesos. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que en lo que va del año, la tasa de interés de referencia establecida por el Banco de México se ha incrementado en casi 46 por ciento.



Este aumento impacta en los créditos de la Ciudad, ya que como se mencionó anteriormente, una mayor proporción de deuda está contratada a tasa variable. Lo anterior se confirma al

observar la composición del costo financiero por acreedor, que como se muestra en el gráfico, la mayor participación corresponde a la Banca Comercial (48 por ciento), lo que también se debe al número de créditos contratados en este sector.

A continuación se detalla el costo financiero por acreedor.



8. Canje o refinanciamiento.

Durante el periodo que se reporta no se realizó ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

9. Programa de colocación para el ejercicio fiscal.

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016, considerando los 4 mil 500 millones de pesos autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2016
ENERO - DICIEMBRE
(Millones de pesos)^{1-/}**

| Concepto | Enero-marzo | Abril-junio | Julio-septiembre | Octubre-diciembre | Total |
|-----------------------------|-------------|-------------|------------------|-------------------|----------|
| Colocación Bruta | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 8,754.3 | 8,754.3 |
| Amortización ^{2-/} | 1,400.9 | 1,095.7 | 1,375.9 | 381.7 | 4,254.3 |
| Endeudamiento Neto | -1,400.9 | -1,095.7 | -1,375.9 | 8,372.5 | 4,500.0* |

Notas:

^{1-/} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

^{2-/} Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

*_/ Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

En el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2016, se muestra que durante el trimestre julio-septiembre no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda

autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

Es importante señalar, que la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito.

La siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA^{1-/}
(Millones de pesos)

| Concepto | Saldo al 31-dic-15 | Colocación | Amortización | Actuali- zación ^{2/} | Saldo al 30-sep-16 |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|----------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. | 73,713.9 | 0.0 | 3,872.5 | 0.0 | 69,841.4 |
| 1.1) SECTOR GOBIERNO | 73,407.0 | 0.0 | 3,565.7 | 0.0 | 69,841.4 |
| 1.1.1) BANCA DE DESARROLLO | 23,992.4 | 0.0 | 415.6 | 0.0 | 23,576.8 |
| BANOBRAS 4,000 | 4,000.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4,000.0 |
| BANOBRAS 4,459 | 4,348.1 | 0.0 | 17.6 | 0.0 | 4,330.5 |
| BANOBRAS 4,806 | 4,753.2 | 0.0 | 9.5 | 0.0 | 4,743.6 |
| BANOBRAS 1,914 | 937.0 | 0.0 | 183.3 | 0.0 | 753.7 |
| BANOBRAS 175 | 125.1 | 0.0 | 7.3 | 0.0 | 117.9 |
| BANOBRAS 1,499 | 1,426.8 | 0.0 | 27.1 | 0.0 | 1,399.8 |
| BANOBRAS 2,138 | 2,138.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,138.6 |
| BANOBRAS 294 | 294.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 294.9 |
| BANOBRAS 1,954 | 1,673.4 | 0.0 | 105.3 | 0.0 | 1,568.1 |
| BANOBRAS 145 | 124.8 | 0.0 | 7.9 | 0.0 | 117.0 |
| BANOBRAS 196 | 196.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 196.8 |
| BANOBRAS 1,024 | 1,024.3 | 0.0 | 57.6 | 0.0 | 966.7 |
| BANOBRAS 1,949 | 1,949.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,949.4 |
| BANOBRAS 1,000 | 1,000.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,000.0 |
| 1.1.2) BANCA COMERCIAL | 32,935.0 | 0.0 | 856.9 | 0.0 | 32,078.1 |
| BANCOMER 4,700 | 4,656.5 | 0.0 | 9.8 | 0.0 | 4,646.6 |
| BANCOMER 3,457 | 3,425.9 | 0.0 | 7.2 | 0.0 | 3,418.7 |
| BANCOMER 500 | 306.4 | 0.0 | 267.5 | 0.0 | 39.0 |
| BANCOMER 811 | 114.3 | 0.0 | 114.3 | 0.0 | 0.0 |
| BANCOMER 7,000 | 6,674.4 | 0.0 | 69.4 | 0.0 | 6,605.0 |
| BANCOMER 2,500 | 2,500.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,500.0 |
| FID HSBC 258,525 | 7,000.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7,000.0 |
| BANAMEX 1,500 | 1,257.5 | 0.0 | 60.6 | 0.0 | 1,196.9 |
| BANAMEX 3,500 | 3,500.0 | 0.0 | 328.1 | 0.0 | 3,171.9 |
| SANTANDER 3,500 | 3,500.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3,500.0 |
| 1.1.3) MERCADO DE CAPITALES | 16,479.7 | 0.0 | 2,293.1 | 0.0 | 14,186.6 |
| GDFCB 07 | 575.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 575.0 |
| GDFCB 07-2 | 2,020.8 | 0.0 | 2,020.8 | 0.0 | 0.0 |
| GDFCB 10-2 | 2,521.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,521.0 |
| GDFCB 11 | 354.0 | 0.0 | 272.3 | 0.0 | 81.7 |
| GDFECB 12 | 2,500.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,500.0 |
| GDFECB 13 | 2,126.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,126.9 |
| GDFECB14 | 2,500.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,500.0 |
| GDFECB15 | 1,382.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,382.0 |
| GDFECB15-2 | 2,500.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2,500.0 |
| 1.2) SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO | 306.9 | 0.0 | 306.9 | 0.0 | 0.0 |
| 1.2.1) BANCA DE DESARROLLO | 306.9 | 0.0 | 306.9 | 0.0 | 0.0 |
| BANOBRAS 8086 | 63.2 | 0.0 | 63.2 | 0.0 | 0.0 |
| BANOBRAS 8087 | 156.9 | 0.0 | 156.9 | 0.0 | 0.0 |
| BANOBRAS 8088 | 86.7 | 0.0 | 86.7 | 0.0 | 0.0 |

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente son contratados en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.